

para salir de este estado de cosas es la asociación, la formación de poderosas personalidades colectivas, que puedan contraponerse á las poderosas personalidades individuales. El capital es el trabajo acumulado, el obrero representa la fuerza viva que produce el trabajo. Si esta fuerza se acumula también y adquiere consistencia, podrá oponerse enérgicamente al capitalista, el cual querría explotar el trabajo del obrero. Así como se agrupan grandes masas de capital en una sola mano, así también es necesario que se acumulen grandes masas de hombres, que tendrán una fuerza inmensa, capaz de imponerse á las exorbitancias de los capitalistas, y que, reuniendo los pequeños ahorros individuales, pueda á la vez disponer de capitales considerables. El derecho, el cual, además de atender á la defensa de las personas y de las cosas, debe atender, en cuanto sea posible, al bienestar colectivo, debe favorecer estas asociaciones, que cooperan á la solución del llamado problema social. Debe también favorecer todas aquellas otras asociaciones que no se propongan fines fútiles ó antisociales, sino que multipliquen cada vez más las fuerzas del individuo. Estas asociaciones, que pueden y deben obrar como una persona sola, deben hallarse revestidas de los derechos propios de las personas. El Código civil debe ocuparse de las personas colectivas, lo mismo que se ocupa de las personas individuales, y fijar las normas generales relativas á su constitución y á su reconocimiento y los derechos que pueden ejercitar según su propia naturaleza.

SECCIÓN SEGUNDA

FAMILIA

CAPÍTULO V

Fundamento científico de los derechos de familia.

95. Necesidad de fundar el estudio jurídico de la familia sobre los datos de la antropología científica.—96. La necesidad sexual en los animales y en el hombre. Selección sexual.—97. De la necesidad sexual nace el sentimiento correspondiente. Evolución de este sentimiento.—98. Circunstancias que favorecen ó retardan su desarrollo. Formas de sociedad conyugal.—99. Duración de la convivencia conyugal.—100. Aspecto jurídico de la unión conyugal.—101. Formas distintas de reproducción en el reino animal.—102. Génesis y desarrollo del sentimiento simpático entre el engendrador y el engendrado.—103. Formación de la familia materna.—104. Formación de la familia paterna.—105. Función del derecho en la familia.

95. Como estamos acostumbrados á considerar las instituciones primitivas con arreglo al patrón de las nuestras, incurriendo en el vicio censurado tan fuertemente por Stuart Mill, acontece con frecuencia que se hace el estudio filosófico de la familia, suponiendo que ésta haya existido siempre en la misma forma en que nosotros la vemos en los países civilizados; y apoyándonos en semejante supuesto, puramente fantástico, tratamos, mediante un proceso de lógica deductiva, de explicarnos la razón de por qué no puede aquélla ser diferente de lo que es, y perdiéndonos casi siempre en la vaguedad de las especulaciones trascendentales; pero con sólo que echemos una mirada fuera de las naciones centrales de Europa, sólo con que miremos á los esclavos meridionales, ya en-

contramos cambiado el organismo doméstico. Y cuanto más nos alejamos de los países civilizados, más hondas y más claras se nos presentan estas diferencias; entre los pueblos de la India, en el interior de Africa, entre los indígenas de América, en las islas de la Polinesia, en el continente australiano, veremos una, por decirlo así, desintegración de la familia. Allí se desconoce completamente la unión de un hombre con una mujer para toda la vida y para todos los fines de la existencia, establecida sobre una base de igualdad. No conociéndose la dignidad del matrimonio, tal y como nosotros la entendemos, la mujer es considerada como la esclava del hombre y como un objeto de su propiedad; los hijos pertenecen también al patrimonio doméstico. La misma sociedad familiar no tiene con frecuencia por jefe al padre, ni siquiera á un hombre, sino que los hijos se agrupan alrededor de la madre que los ha engendrado, y sólo por el tiempo que tienen una necesidad imprescindible de auxilio. Hay también sociedades salvajes que desconocen toda idea de familia, y en donde los hijos se crían en común. Si del estudio etnográfico pasamos al histórico y al paleontológico, nos encontraremos en presencia del hecho de la gradual modificación de la familia. El concepto de ésta era en la misma Edad Media distinta del actual.

Las formas antiguas de comunidad de familia tienen una cierta correspondencia con la de los esclavos meridionales. Más atrás, en la república romana, encontramos una familia fundada sobre la agnación y sobre el poder absoluto del jefe de aquélla. Penetrando en el Oriente antiguo, encontramos cada vez más distinto el concepto de la familia, absorbida en aquel omnipotente panteísmo. Y si, por último, llegamos á rasgar el velo de la prehistoria, mediante los estudios paleontológicos, vendremos á concebir formas de convivencia doméstica tan rudimentarias, que no tienen ninguna analogía con las que existen actualmente entre nosotros.

Si del estudio orgánico-jurídico de la familia pasamos á considerar el desarrollo de los afectos, encontramos también tantas y tales diferencias, que nos vemos obligados á renunciar por completo á los sistemas aprioristas y á comenzar un estudio nuevo, más paciente y más difícil, pero en cambio el único que puede conducirnos á la investigación filosófica de las relaciones que nacen de la constitución de la familia, el único que puede llamarse verdaderamente filosófico.

¿En qué consiste este estudio? La familia está fundada sobre

los afectos. Sin ellos no hay actividad ética, ni por consiguiente, relaciones jurídicas. Indagar la génesis y el desarrollo primero de los sentimientos de familia, y juntamente la constitución jurídica de ésta, hasta que llega á adquirir la forma que tiene en las naciones actuales civilizadas: he aquí la misión de la filosofía jurídica. Para hacer este estudio sistemáticamente, es necesario, por un lado, fijar los datos de la psicología comparada y de la ética psicológica, demostrando cómo nacen y se desarrollan los afectos domésticos, que sirven de base á la unión conyugal, y por otro lado, fijar los datos de la paleontología y de la ciencia sociológica, los cuales nos muestran la situación y las costumbres del hombre primitivo.

96. La unión sexual proviene de una de las más fuertes necesidades del organismo, la necesidad genésica, la cual, acompañada en los pueblos civilizados y en ciertos individuos superiores de todas las modalidades del sentimiento y de la imaginación y protegida frecuentemente y corregida por los preceptos de la moral, pierde poco á poco su carácter primitivo, que es común á todos los animales, para adquirir una forma peculiar, á la cual se ha dado muchas veces una explicación caprichosa y extraña, y que en ocasiones se ha querido miserablemente sacar de su natural quicio. En todos los tiempos los poetas han cantado y adornado con las galas de su fantasía el amor ideal; pero ninguno ha indagado su génesis psicológica. Tampoco los filósofos se han ocupado nunca como merecía de un asunto tan importante. Para convencerse de ello, basta leer el famoso libro de Michelet sobre el *amor*. Dejemos, pues, la fantasía y vengamos á los datos biológicos.

En la vasta escala de los seres orgánicos, los sexos aparecen en un grado ya muy elevado. Las células orgánicas, los organismos unicelulares, y muchos organismos pluricelulares son asexuales; por lo cual dice perfectamente Haeckel, que en la naturaleza orgánica la reproducción sexual es la excepción con respecto á la asexual (1). Desde los organismos asexuales se pasa á los hermafroditas inferiores, los cuales poseen, cada uno de por sí, los diferentes gérmenes que son necesarios para la reproducción, y estos gérmenes se reúnen en determinadas épocas para dar lugar al nuevo

(1) La primera, dice, está respecto de la segunda como uno á mil, ó como uno á un millón. (Haeckel: *Psychologie cellulaire*, trad. fr., pág. 55.)

ser (1). En un grado más elevado, el mismo hermafrodita tiene los órganos formados y encerrados en cavidades particulares, y en este caso la separación misma de tales órganos se opone á su unión en el mismo individuo; por lo cual dicha unión sólo puede obtenerse mediante la cópula de dos individuos en los cuales obran recíprocamente los varios órganos de los sexos (2). Después, estos órganos no pueden obrar sino uno después del otro (3). Desde aquí hasta la completa separación de los sexos, dice Milne Edwards, no hay más que un paso (4). En efecto, sólo falta que uno de los órganos se atrofe en un individuo para que éste se convierta en unisexual. La separación de los sexos, dice Espinas, no es inteligible teóricamente si no se parte de su unión y se llega á su separación en virtud del progreso que trae consigo la división del trabajo (5).

¿Cómo nace, pues, la necesidad genésica? Parece que la explicación de esta necesidad debe hallarse, en el fondo, en la de la nutrición y del crecimiento, por cuanto la reproducción no es otra cosa (para valernos de la expresión de Haeckel) que un exceso de crecimiento en el individuo (6). Este exceso de crecimiento, que en los animales inferiores ocasiona la reproducción por medio de la segmentación del mismo individuo, en los organismos provistos de sexos, no da ya lugar á la formación de un individuo como parte separada del cuerpo del engendrador, sino á la formación de células particulares, diferentes en los dos sexos, y que, poniéndose en contacto, producen el nuevo ser. Y todavía debemos distinguir los animales en los que la fecundación tiene lugar fuera del organismo engendrador de aquellos otros en los cuales el óvulo debe ser fecundado dentro de la cavidad vaginal de la hembra. En este último caso tenemos la verdadera unión sexual producida por aquel impulso que atrae á los sexos á cumplir aquella necesidad orgánica, de donde traen su origen las distintas formas de reproducción. Desde el momento en que los órganos genitales entran en función,

(1) Esta mezcla de elementos tiene lugar algunas veces dentro y otras fuera del organismo. (Consúltese Espinas: *Les sociétés animales*, pág. 278.)

(2) En los limneidos (Huxley) tenemos verdaderas cadenas de animales, en las que cada uno es macho, por ejemplo, con respecto á su vecino de la derecha, y hembra con respecto al de la izquierda. (Espinas: Obra citada, pág. 279.)

(3) Esto ocurre singularmente en ciertos moluscos. (Espinas: Obra citada, página 279.)

(4) Milne Edwards: *Physiologie*, t. VIII, pág. 370.

(5) Espinas: Obra citada, lugar citado.

(6) Haeckel: Obra citada, lugar citado.

manifiestan su presencia con grandísima energía, tanto, que el organismo todo experimenta sus efectos (1); de aquí que la satisfacción de esta necesidad no puede menos de producir un verdadero placer. Cuando se adquiere una conciencia más ó menos desarrollada de este placer, la busca del mismo se convierte á su vez en una necesidad, á consecuencia del lujo de ganglios nerviosos que para él se hallan dispuestos. Ahora bien; desde el simple deseo de satisfacer esta necesidad, que implica una brevísima unión de dos individuos de diferente sexo, hasta el amor más intenso que vence todos los obstáculos, por el cual se sufren grandes sacrificios que une á dos seres humanos en una unidad superior y más elevada que no se destruye sino con la muerte, existe un largo pero gradual proceso que debe ponernos de manifiesto la psicología científica.

Y ante todo, debemos preguntar: La unión de los sexos, ¿se verifica en el reino animal por pura casualidad, ó existen circunstancias especiales que la determinan en un sentido más bien que en otro? Debe recordarse que los estímulos sexuales se despiertan especialmente en algunas épocas del año; y que este despertamiento está relacionado con el estado fisiológico de los individuos; de manera, que si un animal se encuentra en situación de no sentir estos estímulos por enfermedad, por vejez ó por falta de nutrición, ni él busca la cópula, ni hace que nazcan los correspondientes estímulos en otros animales de distinto sexo. Pero además existe otra causa de selección sexual, causa que es determinada por ciertas cualidades peculiares de los individuos, las cuales son buscadas por los individuos de distinto sexo; estas cualidades son especialmente las estéticas. Entre los hombres median, además, ciertas especiales simpatías que impulsan á algunos individuos de distinto sexo á unirse y á otros á separarse, de las cuales no sabemos darnos todavía una explicación satisfactoria, como no nos la damos tampoco de las afinidades químicas, ni de la atracción de los cuerpos. Algunos creen que la elección es determinada por la semejanza, mientras que otros suponen que los individuos que más se buscan son los que mejor se oponen. Nosotros creemos que en los caracteres generales es necesaria una cierta semejanza; pero cada ser busca en el otro algo que le sirva de complemento, por lo cual lo que desea encontrar son aquellos caracte-

(1) Deben recordarse á este propósito las experiencias, ya hoy célebres, de Spallanzani, sobre las ranas.

res que á él le faltan. Por lo demás, no puede negarse que la elección, en general, está inspirada por la idea de lo bello (entendiéndolo siempre en sentido relativo), esto es, que cada uno busca para unirse á aquel de distinto sexo que más en armonía está con el tipo estético que él se imagina y que más le atrae. Es preciso notar, sin embargo, que en el reino animal y entre los hombres pertenecientes á las tribus salvajes, no siempre puede hacer la elección el individuo, porque cuando hay muchos machos que se disputan una misma hembra, el que la obtiene es el más fuerte (1).

97. La satisfacción de la necesidad sexual en los animales que poseen el poder psíquico de representaciones produce un recuerdo más ó menos vivo de los placeres experimentados en el acto de la cópula. Este recuerdo hace más agradable la satisfacción de la necesidad, y hace nacer el deseo de convertirla en permanente. De aquí que el macho, como más fuerte, procura tener para sí una ó más hembras. Lo cual es causa de nuevas y continuadas luchas entre los machos. En efecto, la representación de los placeres experimentados en el acto de la cópula, impulsando al macho á retener á la hembra como cosa suya, á lo menos por algún tiempo, lo obliga á rechazar con la fuerza toda tentativa realizada por los otros machos para robar aquello que él considera como objeto de conquista; en virtud de lo cual nace un sentimiento semejante al de la propiedad. Este sentimiento engendra á su vez otro, que es el de la continua sospecha de que la hembra pueda pasar al dominio ajeno, esto es, el sentimiento de los celos, el cual en ciertos animales adquiere un carácter tan altamente representativo, que hace que el macho dé la muerte á la compañera de cuya fidelidad duda. Parece que este sentimiento se desarrolla paralelamente á la importancia representativa que va uniendo el macho á la posesión de la hembra, de una manera semejante al sentimiento de propiedad, que se desarrolla paralelamente á la idea que nos formamos de los beneficios que ésta puede proporcionarnos.

Finalmente, la idea de la satisfacción de la necesidad genésica produce además otros varios motivos de incitación, ora por parte del macho, desplegando ciertos colores, olores, etc. (2), ora por parte de la hembra, por medio de todas las artes de la coquetería,

(1) Este hecho tiene mucha importancia, aun desde el punto de vista de la selección natural. Darwin lo llamó *ley de la lucha*.

(2) Consúltese Espinas: Obra citada, pág. 285-319.

entre las cuales está la del retraimiento y la negativa, que despierta más y más los deseos del macho, y obliga á éste á seguirla.

Resulta, pues, que como la potencia representativa se desarrolla gradualmente á través del proceso psíquico, cuando más desarrolladas están las facultades mentales y más delicados son los sentimientos, más elevado es también el sentimiento de la unión sexual (1). Y aquí nos encontramos ya con el origen de los sentimientos verdaderamente afectivos ó simpáticos, los cuales son, en el fondo, una diferenciación de los sentimientos egoístas. En efecto, si la unión sexual produce un placer, nos encontramos con un sentimiento que poco á poco va adquiriendo un carácter altamente representativo, ó re-representativo, como diría Spencer; ó, en otros términos, que va acompañado del propósito directo del placer sexual, y tiende á la conservación del objeto del deseo, apartando de él lo que pueda perjudicarle y estimulando á hacer lo que pueda serle útil, ó sea á una acción de carácter simpático ó altruista; acción que (no se olvide) siempre tiene su raíz en el sentimiento egoísta de aumentar en otros el bienestar, por cuanto de esta manera se viene á aumentar la satisfacción del agente.

De lo dicho hasta aquí resulta que, á medida que se va elevando la potencia representativa y las facultades psíquicas, y á medida que se van comprendiendo las ventajas de la unión sexual, se irá también elevando el afecto recíproco, hasta llegar á aquel sentimiento altamente ideal que se llama el amor.

98. Pero para que el afecto sexual adquiriera un gran desarrollo, además de las condiciones psíquicas de índole general, de que hemos hablado, son necesarias otras condiciones especiales que se refieren á las formas de la sociedad conyugal y á la duración de la convivencia, cuyas últimas condiciones son, á su vez, determinadas, en parte, por la evolución del afecto sexual. Comencemos por las formas de la sociedad conyugal.

Allí donde no existe ningún orden ni estabilidad en las uniones sexuales, como todas las hembras son de todos los machos, la necesidad no puede engendrar un sentimiento sexual que traspase los límites de la representación más rudimentaria. Esto sucede en la

(1) No debe confundirse la fuerza momentánea de la impulsión, que algunas veces es muy grande, con aquella elevación de sentimiento que no se manifiesta en forma violenta, sino que, entrando en el campo psíquico, da lugar á las más nobles acciones y acaso á verdaderos sacrificios.

promiscuidad, en cuyo estado no puede existir un afecto recíproco entre los sexos, porque falta en el macho la facultad de tener para sí solo la hembra. Después, cuando en un grado más alto de evolución psíquica, la convivencia social consiente ya la formación de parejas, ó cuando esta formación se verifica independientemente del hecho de la agregación social, entonces se comienza á entrar en el estado de evolución del sentimiento afectivo entre los sexos. Y aquí encontramos las diferentes formas de sociedad conyugal que se designan con los nombres de *poligamia*, *poliandria* y *monogamia*. Estas diferentes formas de sociedad doméstica no se derivan necesariamente la una de la otra, porque de ordinario son producidas por el hecho de la proporción que, ora por razón de nacimiento, ora por razón de crianza, existe entre el número de machos y el de hembras. En efecto, es natural que allí donde, por la abundancia de mujeres, ó por las condiciones especiales de la vida, un macho puede tener varias hembras, exista la poligamia; donde, por el contrario, es mayor el número de machos, exista la poliandria, y, finalmente, donde el número de los unos es poco más ó menos igual al de las otras, exista la monogamia. Por consiguiente, estas diferentes formas de sociedad conyugal, ordinariamente provienen de circunstancias particulares de raza, de lugar, de tiempo y de adaptación, y presuponen una evolución psíquica especial. Mas no puede negarse que, dada una de estas formas, la potencia afectiva se desarrollará en ella de manera distinta que en las demás. Así, en nuestro juicio, la forma poliábrica es la que menos se presta al desarrollo de los afectos; pues, en efecto, la presencia de varios machos, que tienen que disputarse la posesión de una sola hembra, no puede menos de engendrar una continua rivalidad entre ellos; de donde resultan los celos y luchas sangrientas, lo mismo que entre las hembras que están subordinadas á un sólo macho existen odios inextinguibles. Tanto en la una como en la otra de estas dos formas de sociedad conyugal, las rivalidades y los celos que se originan entre varios individuos del mismo sexo, por causa de un individuo de sexo distinto, se oponen al desarrollo del sentimiento simpático, el cual supone posesión y goces exclusivos. De donde resulta que la forma de unión más propia para el desarrollo del sentimiento simpático parece que no puede ser otra más que la monogamia. En efecto, sólo en ella es donde puede darse la concentración de afectos por medio de la cual se llega algunas veces hasta hacer el sacrificio de la propia vida. Mas para

que esta forma adquiera su completo desarrollo y ofrezca las condiciones más favorables para llegar á la más elevada evolución del sentimiento, es necesario que un sexo no adquiera tanta preponderancia sobre el otro que lo subordine completamente. Allí donde el macho considera á la hembra como un simple objeto de su propiedad; allí donde el marido considera como esclava á su mujer, no puede existir entre los sexos aquella simpatía que idealiza el sentimiento y sirve de acicate para las más generosas acciones.

99. En cuanto á la duración de la unión conyugal, debe observarse que cuando el macho ha experimentado las ventajas que trae consigo el poseer de una manera exclusiva una ó más hembras, no las abandona tan fácilmente; lo cual es á su vez causa de que se desarrolle el poder afectivo, porque cuanto más dura la convivencia, tanto más tiempo tiene el sentimiento sexual para arraigarse, y, por lo tanto, para convertirse en habitual y representativo. Por otra parte, el desarrollo de los afectos se opone á la fácil disolución de la convivencia conyugal, porque habiéndose hecho más representativo el sentimiento sexual, más fácilmente produce el deseo de una unión permanente. De donde podemos deducir que, dadas ciertas condiciones, en virtud de las cuales el sentimiento adquiere una categoría más elevada, la convivencia que resulta es más permanente y estable; y por otra parte que, puestas las condiciones en virtud de las cuales dos individuos de distinto sexo que sienten inclinación el uno hacia el otro pueden estar juntos, tanto más elevado será el sentimiento que en ellos se engendre, cuanto más larga sea la convivencia.

Hay varias circunstancias que vienen á romper la sociedad conyugal, lo mismo que hay otras que favorecen su permanencia, y esto, independientemente del mayor ó menor poder representativo. Así, en muchos insectos la sociedad conyugal es de una duración muy breve, porque el macho casi nunca sobrevive al acto de la cópula, y la hembra no llega nunca á ver nacer á sus hijos, limitándose á depositar los huevos y á preparar el alimento para la prole. Pero en general, entre los animales inferiores, el macho no entra nunca en la sociedad doméstica, por lo cual las funciones de la paternidad son desconocidas. Hay también algunas causas que tienden á estrechar la unión conyugal, como sucede con las que se refieren á la alimentación, con los celos de otros machos, con diferentes circunstancias de lugar, de clima, etc. Pero lo que consolida la sociedad conyugal, una vez formada, es, como veremos,

la crianza de la prole. Esto acontece especialmente entre los animales dotados de un alto poder afectivo y representativo. Más como la familia se disuelve á causa de la formación de una sociedad más vasta, así también la unión conyugal viene necesariamente á debilitarse y á durar tanto como dura el acto de la cópula. Más tarde, cuando vuelva á constituirse la familia en medio de una sociedad más vasta formada de la manera que se acaba de decir, reaparecerá el afecto conyugal, el cual producirá una mayor intimidad en los vínculos domésticos; y la sociedad se hará cada vez más fuerte y duradera, á medida que se vaya aproximando á aquel tipo ideal en el cual se reconoce la perfecta igualdad entre los cónyuges, compatible con el carácter especial de cada uno de los sexos y con la necesidad de una dirección única en la familia.

100. Esto supuesto, consideremos ahora el aspecto jurídico de la unión conyugal.

Hemos visto que la sociedad conyugal nace de una necesidad biológica; á la cual acompaña un sentimiento. ¿Cuándo se origina de este sentimiento el derecho correspondiente? Precisamente cuando se abre camino el sentimiento de lo justo, esto es, el respeto mutuo de la actividad individual, paralelamente á las condiciones de existencia y no sin el beneplácito de los más fuertes; y este sentimiento de lo justo engendra en el individuo la pretensión de poder obrar dentro de los límites de aquél y de poder ser respetado dentro de estos mismos límites. El derecho á la asociación conyugal se afirma, pues, en el seno de la humanidad cuando ya se han comenzado á constituir las uniones entre los sexos con un cierto carácter de permanencia, y cuando cada uno comprende el deber de respetar la mujer ajena, á fin de que los demás respeten la propia.

Cuando este respeto mutuo viene á ser sancionado por parte del poder social, entonces el derecho al matrimonio comienza su evolución, que consiste en el reconocimiento cada vez más amplio, no sólo de las relaciones que se establecen entre los cónyuges por el hecho de su unión, sino también de aquellas que se originan con respecto á la prole, y que afirman cada vez más el vínculo conyugal, al propio tiempo que favorece el desarrollo de la sociedad, como después veremos.

101. Empecemos el estudio de la formación de la familia.

Todo ser organizado tiene necesidad de nutrirse para vivir, y nutriéndose, desarrolla su propio organismo. Cuando este desarrollo ha llegado á un cierto grado, el ser organizado se multiplica.

La multiplicación de los organismos es un hecho de la mayor importancia biológica, porque merced á él se conserva la especie, oponiendo la fuerza reproductora del organismo á la fuerza destructora de la muerte. Y si queremos examinar más á fondo los fenómenos vitales, podemos decir con Mantegazza que la reproducción es la vida, por cuanto, no sólo la especie, sino también el individuo, se mantiene y se desarrolla gracias á su poder reproductor (1). En efecto, en toda célula, sea vegetal, sea animal, cuando (por consecuencia de la formación de nuevas moléculas orgánicas) tienen lugar particulares procesos físico-químicos y biológicos, se desdobra, ora directa, ora indirectamente, esto es, por consecuencia de la llamada *cariocinesis*; y precisamente del desdoblamiento progresivo de las células es de donde procede el desarrollo del organismo. Semejante desdoblamiento es la forma más elemental de la reproducción, se encuentra en los organismos unicelulares y se llama *sisiparidad* (2). En los organismos un poco más elevados, se observa la forma reproductiva que se llama *gemiparidad*, esto es, reproducción por *yemas*, que son pequeñas prominencias que aparecen en el organismo engendrador en un determinado momento de su desarrollo, y que, engrosándose, adquieren forma; con frecuencia se separan del tronco á que se hallan unidas y adquieren vida independiente (3). Finalmente, tenemos la forma más complicada de reproducción, á saber, la *germiparidad*, en la cual, dentro del organismo engendrador se forman los llamados *gérmenes*, que son un conglomerado más ó menos complicado de células orgánicas, el cual, por vía de crecimiento y de diferenciación de partes, reproduce el tipo de donde procede. Esta forma de reproducción se encuentra en todos los animales superiores. La forma más sencilla de esta manera de reproducción nos parece á nosotros que es la llamada *partenogenesis*, ó parto virgen (4). Tenemos después aquella forma en que tienen que ponerse en contacto el germen masculino con el femenino, cuya unión puede verificarse en el interior ó en el exterior del organismo engendrador, por el concurso de un solo individuo hermafrodita, ó mediante el concurso de dos individuos hermafroditas ó unisexuales. Después existen las formas secunda-

(1) Mantegazza: *Fisiología del amor*, introducción.

(2) Esto ocurre en los protozoarios.

(3) Esto ocurre en los brizoarios, pólipos, tunicarios, etc.

(4) Así sucede en las abejas y en las avispas, en las cuales se ha encontrado una reproducción sin fecundación.